

Resolución de PRÁCTICAS EXTERNAS – Facultad de Letras

3ª Convocatoria / Curso 2025-26

Una vez valorados los candidatos y perfiles de las plazas ofertadas por empresas e instituciones, se relacionan, en la **relación adjunta**, los estudiantes a los que **se les ha asignado una plaza**, tanto a través de la convocatoria oficial como de acuerdos directos entre la empresa/institución y el estudiante.

- Recordamos, antes de nada, que **el estudiante debe obtener, si no tiene, el Número de la Seguridad Social (NUSS): ¡Debe ser un NUSS propio, no vale el de beneficiario de la unidad familiar!** Aquí se explican todos los pasos para solicitarlo: <https://www.uclm.es/es/empresas/cipe/Practicas/nuss>). Una vez se disponga del propio NUSS, el alumno debe incluirlo en la casilla “Seguridad social” de su perfil de estudiante (<https://secretariavirtual.apps.uclm.es/alumno/datospersonales>).
- En los próximos días, **los estudiantes seleccionados recibirán un e-mail con la asignación de la plaza**. Una vez recibida esta notificación, deben contactar con sus tutores, en el **plazo máximo de una semana**, para comentar y acordar las condiciones de las prácticas (salvo quienes lo hayan hecho ya y se lo hayan comunicado al coordinador de prácticas).
- Los estudiantes y sus tutores (académico y profesional) han de **firmar el anexo** con las condiciones de las prácticas y fechas de realización. Una vez firmado, deben remitir una copia digital por e-mail al coordinador de Prácticas de la Facultad de Letras (JoseArturo.Salgado@uclm.es).
- Las prácticas **curriculares** de grado o doble grado son de 150 horas (incluido el tiempo para elaborar la memoria) y se pueden convalidar por 6 ECTS. Las **extracurriculares** pueden ocupar entre 50 y 900 horas (máximo de 6 meses dentro del mismo curso académico).
- Tras realizar las prácticas, el estudiante debe elaborar una **memoria** que entregará a los tutores para que puedan evaluarle. A su vez, los dos tutores tendrán que elaborar **sendos informes** para certificar las prácticas. Esos tres documentos se pueden descargar en: <https://www.uclm.es/es/ciudad-real/Letras/Estudiantes/Practicas>. Los tres deben enviarse por e-mail al coordinador de Prácticas de la Facultad de Letras (JoseArturo.Salgado@uclm.es).

Más información y normativa sobre las prácticas externas en:
<https://www.uclm.es/es/ciudad-real/Letras/Estudiantes/Practicas>

José Arturo Salgado Pantoja
Coordinador de Prácticas Externas
Facultad de Letras – UCLM

PRÁCTICAS ASIGNADAS

CENTRO/EMPRESA	ESTUDIANTE
Archivo Histórico de Albacete	Paula Martínez Jiménez
Archivo Histórico de Alcázar de San Juan	Laura Montealegre Rodríguez-Manzaneque
Archivo Municipal de Campo de Criptana	Darío Díaz-Ropero Cruz
Archivo Municipal de Daimiel	Lucía Fernández-Arroyo Mateos
Biblioteca Pública de Miguelturra	Sonia Arenas Carrión
Consorcio de la Ciudad de Toledo	María Martín Semolino
Festival Internacional de Almagro	Dayra López Canales
Instituto Almagro de Teatro Clásico	Elena Cid Parro David Espinar Corrales
Laboratorio de Arqueología Medieval	Alberto Sanz Villaseñor
Museo Comarcal de Daimiel	Marta Ciudad Bernardo Laura Aranda Aranda
Museo Provincial de Albacete	Sergio Cutanda Montero
Museo Ruiz de Luna – Talavera de la Reina	Rodrigo Mateos Reyes
Oficina de Turismo del Ayto. Ciudad Real	Arturo Palomino García-Yébenes
Oficina Verde – Ayto. de Madridejos	Daniel Gutiérrez Ruiz
UCLM – Centro de Estudios de C-LM	Lucía Plaza de la Guía
UCLM - ORI	María Segura Sanz

Red Visitar	Sofía Anguita Santos
Serendipia Editorial	Silvana Alina María David

Ciudad Real, 5 de junio de 2026